



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

SECRETARÍA GENERAL

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: carrizosa@local.jccm.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA (LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS)

Considerando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado 23 de Enero de 2018, para ser admitido al proceso selectivo por el cual se convoca una plaza de EDUCADOR SOCIAL O TRABAJADOR SOCIAL para este Ayuntamiento

Es por lo que, en virtud de la competencia que me ha sido atribuida por el artículo 21.1ª de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para proveer con carácter temporal mediante el sistema selectivo de concurso, mediante contrato laboral de duración determinada, una plaza de EDUCADOR SOCIAL O TRABAJADOR SOCIAL, la cual será financiada por la Diputación de Ciudad Real dentro de la Convocatoria de Programas de Servicios Sociales para Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad-Real, menores de 20.000 habitantes. Año 2017.

ADMITIDOS:

1	SONIA LÓPEZ-MOTA GUTIERREZ
2	ANA ISABEL LEÓN PARRA
3	INMACULADA MARTÍN SEVILLA
4	MARÍA NIEVES MAROTO GARCÍA
5	ELENA DORADO CASANOVA
6	ALBA MARTÍNEZ ESTEBAN
7	Mª NIEVES GARCÍA-ABADILLO GÓMEZ-PMPOLLO
8	CLARA ARCOS CANO
9	MARÍA MENA MARTÍNEZ
10	AMPARO MOLINILLO LINARES
11	SANTIAGO SÁNCHEZ GARCÍA
12	LAURA DE LUCAS LÓPEZ
13	MIRIAM CEJUDO LORO
14	MANUEL GONZÁLEZ CAMPOS
15	INMACULADA LINAGE DÍAZ-CANO
16	BLASA VALDEPEÑAS TORRES
17	ALBA MARÍA TORRIJOS CRUZ
18	JAVIER AYLLON VALENCOSO
19	ANA VICTORIA OLMEDO DUEÑAS
20	NATALIA MORENO GALINDO
21	MARIA ISABEL HURTADO DE MENDOZA GARCÍA
22	ANA BELÉN PINES AGUILAR
23	JUDIT JIMENEZ MARIN
24	VANESSA MENA VALVERDE
25	MARIA GARCIA CERVIGON VALLBONA
26	MANUELA CANTERO VALENCIA



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

SECRETARÍA GENERAL

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: carrizosa@local.jccm.es

27	MARIA MOLINA PEREZ
28	RAQUEL DEL AMO POBLETE
29	LAURA LAFUENTE RODRIGO
30	SILVIA MARTIN LOPEZ

EXCLUIDOS:

MARIA TERRESA PEÑA LAGUNA. **Motivo de exclusión:** Presentar la solicitud fuera de plazo y no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

SEGUNDO: Conceder un plazo de **dos días** desde el siguiente al de la publicación de esta lista provisional para presentar **reclamaciones**.

TERCERO: Dichas reclamaciones, si las hubiere serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva.

CUARTO: Señalar que la realización de la **entrevista** y posterior valoración del concurso tendrá lugar el día **7 de febrero a las 9:45 h** en las dependencias del Ayuntamiento de Carrizosa, c/ Fuente,6.

QUINTO: Requerir a **todos** los admitidos para que se presenten el **día 7 de febrero a las 9:45 h** en las dependencias del Ayuntamiento de Carrizosa, c/ Fuente,6, los cuales deberán venir **provistos del DNI**.

SEXTO: Ordenar la publicación de este decreto en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

SEPTIMO: Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, en Carrizosa a 1 de Febrero de 2018

EL ALCALDE

Fdo. Pedro Antonio Palomo Mata